MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 012745 **/SEPRI – GPROT**

Bogotá D.C., 19/05/21

Coronel
ALBEIRO RUIZ REYES
Subdirector Administrativa y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.,

Asunto: informe final del contrato PN DIRAF No. 06-8-10029-20

En mi calidad de supervisora del contrato PN DIRAF No. 06-8-10029-20 cuyo objetivo es "Suministro de coronas y ofrendas florales para la Dirección General de la Policía Nacional" de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, el informe final sobre el desarrollo que tuvo durante la vigencia del mismo, así:

1.DATOS DEL CONTRATO PN DIRAF NO. 06-8-10029-20

OBJETO	"Suministro de coronas y ofrendas florales para la Dirección General de la Policia Nacional".
CONTRATISTA	**NOMBRE**: LUZ ADRIANA SANABRIA REYES **IDENTIDAD:** C.C. 52.867.178 de Bogotá D.C. **Propietario Establecimiento Comercial:** HACIENDA FLORAL **NIT**: 52.867.178-2 **DIRECCIÓN:** Calle 181 C No 13-54 Torre 6 Apartamento 502 **TELÉFONO:** 3138282684 Email: haciendafloral20@hotmail.com
VALOR	La suma del presente contrato es de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($40.000.000.00), INCLUIDO IVA (SI APLICA) valor discriminado, así:

VALOR DEL CONTRATO

ITEM	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL Y RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	A-2-0-4-41-13 Productos de la agricultura y la horticultura	10	SUMINISTRO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE 2020 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA	**CORONA FÚNEBRE** grande, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y trípode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$ 64.260,00	$40.000.000,00
2				**PEDESTAL** grande de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y tripode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$74.970,00	
3				**OFRENDA FLORAL** de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$96.390,00	
4				**ARREGLO FLORAL** para altar de iglesia de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	$85.680,00	
5				**ARREGLOS IMPERIALES** para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	$85.680,00	

	6				**CENTRO DE MESA PEQUEÑO** de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.	$26.775,00	
	7				**CENTRO DE MESA GRANDE** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	$42.840,00	
	8				**Arreglo jumbo lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitusporos,50 cremonés).	$107.100,00	
	9				**Arreglo mediano** de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30 ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.	$55.584,90	
	10				**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby).	$111.169,80	
	11				**1 arreglo rosas** por 36 tipo exportación de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela.	$66.701,88	
	12				**2 arreglo rosas** por 36 tipo exportación, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela.	$100.052,82	
	13				**Bouquet en rosas** por 36, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o (18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela.	$77.818,86	
	14				**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	$243.000,00	
	15				**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	$198.000,00	
	16				**Corporación Ambiental Colombia Reserva de Vida: Bono exequial renacer:** Este Bono de 1Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)	$315.000,00	
	17				**Bono exequial Fundación liga contra el cáncer - Bono Oro** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium, y orquídeas	$225.000,00	
	18				**Bono exequial Fundación Cardio Infantil – Bono Donación 1** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$189.000,00	

2.IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
20520 del 06/03/2020	$40'000.000,00	96320 del 08/04/2020	$40'000.000,00

3.GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 33-44-101199332 anexo 0 expedida el 14 de marzo de 2020

FECHA DE APROBACIÓN: 17 de abril de 2020

VIGENCIA DE LOS AMPAROS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
cumplimiento del contrato	$8'000.000,00	08-04-2020	16-06-2021
calidad de los bienes	$20'000.000,00	08-04-2020	16-08-2021

4.CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación el supervisor del contrato certificó que el **CONTRATISTA** suministró dentro de los plazos establecidos en el contrato, el objeto del mismo, así:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		CUENTA DE COBRO	
Número	fecha	NÚMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO	VALOR
01	29/05/2020	S/N del 02/06/2020	$1'677.311,28	AB0268 del 29/05/2020	$1'677.311,28
02	25/06/2020	S/N del 30/06/2020	$1'460.164,50	AB0270 del 25/06/2020	$1'460.164,50
03	27/07/2020	S/N del 04/08/2020	$3'603.314,70	AB0274 del 27/07/2020	$3'603.314,70
04	31/08/2020	S/N del 04/09/2020	$1'285.662,42	AB0279 del 31/08/2020	$1'285.662,42
05	30/09/2020	S/N del 05/10/2020	$7'162.138,80	AB0282 del 30/09/2020	$7'162.138,80
06	04/11/2020	S/N del 04/11/2020	$5'581.055,52	AB0286 del 31/10/2020	$5'581.055,52
07	05/12/2021	S/N del 04/12/2020	$6'038.277,66	AB0291 del 30/11/2020	$6'038.277,66
08	14/12/2020	S/N del 14/12/2020	$13'191.507,00	AB0293 del 11/12/2020	$13'191.507,00
VALOR TOTAL			$39'999.431,88	VALOR TOTAL	$39'999.431,88

Mediante formato de recepción de bienes No. 01 del 29 de mayo del 2020, realizaron la verificación y recepción de los elementos, la señora Coronel SANDRA PATRIA LÓPEZ LUNA Jefe de Protocolo de la Dirección General de la Policía Nacional, el señor Intendente ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista de Intendencia DIRAF y la señora Patrullera CAROLINA MUR CASTRO Responsable de Protocolo.

Mediante formato de recepción de bienes No. 02 del 25 de junio del 2020, realizaron la verificación y recepción de los elementos, la señora Coronel SANDRA PATRIA LÓPEZ LUNA Jefe de Protocolo de la Dirección General de la Policía Nacional, el señor Intendente ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista de Intendencia DIRAF y la señora Patrullera CAROLINA MUR CASTRO Responsable de Protocolo.

Mediante formato de recepción de bienes No. 03 del 27 de Julio del 2020, realizaron la verificación y recepción de los elementos, la señora Coronel SANDRA PATRIA LÓPEZ LUNA Jefe de Protocolo de la Dirección General de la Policía Nacional, el señor Intendente ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista de Intendencia DIRAF y la señora Patrullera CAROLINA MUR CASTRO Responsable de Protocolo.

Mediante formato de recepción de bienes No. 04 del 31 de agosto del 2020, realizaron la verificación y recepción de los elementos, la señora Coronel SANDRA PATRIA LÓPEZ LUNA Jefe de Protocolo de la Dirección General de la Policía Nacional, el señor Intendente ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista de Intendencia DIRAF y la señora Patrullera CAROLINA MUR CASTRO Responsable de Protocolo.

Mediante formato de recepción de bienes No. 05 del 30 de septiembre del 2020, realizaron la verificación y recepción de los elementos, la señora Coronel SANDRA PATRIA LÓPEZ LUNA Jefe de Protocolo de la Dirección General de la Policía Nacional, el señor Intendente ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista de Intendencia DIRAF y la señora Patrullera CAROLINA MUR CASTRO Responsable de Protocolo.

Mediante formato de recepción de bienes No. 06 del 04 de noviembre del 2020, realizaron la verificación y recepción de los elementos, la señora Coronel SANDRA PATRIA LÓPEZ LUNA Jefe de Protocolo de la Dirección

General de la Policía Nacional, el señor Intendente ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista de Intendencia DIRAF y la señora Patrullera CAROLINA MUR CASTRO Responsable de Protocolo.

Mediante formato de recepción de bienes No. 07 del 05 de diciembre del 2020, realizaron la verificación y recepción de los elementos, la señora Coronel SANDRA PATRIA LÓPEZ LUNA Jefe de Protocolo de la Dirección General de la Policía Nacional, el señor Intendente ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista de Intendencia DIRAF y la señora Patrullera CAROLINA MUR CASTRO Responsable de Protocolo.

Mediante formato de recepción de bienes No. 08 del 14 de diciembre del 2020, realizaron la verificación y recepción de los elementos, la señora Coronel SANDRA PATRIA LÓPEZ LUNA Jefe de Protocolo de la Dirección General de la Policía Nacional, el señor Intendente ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista de Intendencia DIRAF y la señora Patrullera CAROLINA MUR CASTRO Responsable de Protocolo.

5.BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
40'000.000,00	39'999.43,.80	$568,12	39'999.431,80	39'999.431,80	$0,00

Que mediante certificación de pagos S/N del 19 de mayo del 2021 el Tesorero General señor Capitán FABIAN STELIN AGUILERA DÍAZ, certificó que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
96320	637720	260120520	24-09-2020	$1'460.164,50	$71.256,00	$1'388.908,50
	637820	260121920	24-09-2020	$3'603.314,70	$175.842,00	$3'427.472,70
	681220	294515320	26-10-2020	$1'677.311,28	$65.080,00	$1'612.231,28
	680620	294583720	26-10-2020	$1'285.662,42	$49.884,00	$1'235.778,42
	705820	311182820	09-11-2020	$7'162.138,80	$277.891,00	$6'884.247,80
	779020	359955020	15-12-2020	$5'581.055,52	$216.545,00	$5'364.510,52
	916320	392304120	30-12-2020	$6'038.277,66	$234.285,00	$5'803.992,66
	976920	392929520	30-12-2020	$13'191.507,00	$511.831,00	$12'679.676,00
TOTALES				**$39'999.431,88**	**$1'602.614,00**	**$38'396.817,88**

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato de suministro PN DIRAF No. 06-8-10029-20, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($568,12) MONEDA LEGAL, valor que deberá ser liberado por el Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera correspondiente al registro presupuestal del compromiso No. 96320 del 08 de abril del 2020 y del certificado de disponibilidad presupuestal No. 20520 del 06 de marzo de 2020.

6.RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-008593-DIPON	04/05/2020	Abril del 2020
2	S-2020-010550-DIPON	02/06/2020	Mayo del 2020
3	S-2020-012197-DIPON	30/06/2020	Junio del 2020
4	S-2020-014714-DIPON	04/08/2020	Julio del 2020
5	S-2020-016899-DIPON	04/09/2020	Agosto del 2020
6	S-2020-019462-DIPON	05/10/2020	Septiembre del 2020
7	S-2020-022370-DIPON	04/11/2020	Octubre del 2020
8	S-2020-024756-DIPON	04/12/2020	Noviembre del 2020
9	S-2020-025465-DIPON	14/12/2020	Diciembre del 2020

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 27 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los articulos11 y 32 de la ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el suministro de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Atentamente,

Mayor **MAGDA LIRIS GARZÓN FLOREZ**
Jefe Grupo de Protocolo

Elaboró: PT. Carolina Mur Castro
Revisó: MY. Magda Liris Garzon Florez
Fecha de Elaboración: 15/05/2021
Ubicación: Documentos/archivo 2021/comunicaciones oficiales

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfono: 515 9482
dipon.sepri-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA